

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL:

EXPTA. N° 00417-9-5

Nota de Requerimiento

DÍA 13 MES 4 AÑO 23

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar la adquisición de lo que se

MESA _____ FOJAS _____

detalla a continuación:*

Área/Oficina de origen del pedido SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HÁBITAT Y SALUD.

Insumo / Servicio: PUERTAS PLACAS

Modalidad: COMPRA DIRECTA (*licitación Bujé 23-0304P-3*)

Destino: Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud

Lugar de ubicación donde se hará uso del bien o servicio (detallar con precisión)

Cantidad	Elemento/material	Precio unitario aproximado
10	PUERTAS PLACAS	\$ 10000

Costo total aproximado: \$100.000,00(PESOS CIENTO MIL CON 00/100)

Proveedor Sugerido (Caso excepcional)*2

Justificación: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HÁBITAT Y SALUD

Corresponde asociar el gasto a:

Entidad Ejecutora / Organigrama SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HÁBITAT Y SALUD

Programa ASISTENCIA SOCIO-HABITACIONAL

Partida TRANSFERENCIA CORRIENTE



SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL HÁBITAT Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Elba M. Bafz
Sra. ELBA M. BAFZ
Sub Directora de Ejecución Social Hábitat y Salud
Firma Firma

Visto programa y partidas, pide al área correspondiente...
[Firma]

*1 Se solicita a fines de agilizar el proceso de compra, detallar lo más específicamente la solicitud.

*2 Para aquellos casos de carácter excepcional en que el solicitante justifique la conveniencia de cierto proveedor.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
FOLIO N°
45

21-3-23 - 10 hs. Pedido 199464

- 2023 -



**MUNICIPALIDAD DE
RIVADAVIA**

MENDOZA



2023-01098-2

**SUBDIRECCION DE O.PUB.,
O.PRIV. Y ORD.TERRITORIAL**

**LLAMADO LIC. REMODELACION
C.SAN ISIDRO 1RA ETAPA**

Rivadavia (Mza), miércoles 13 de enero de 2023

RESOLUCION N° 0689

Expte. N° 2023-01098-2 en el cual el Subdirector de Obras Públicas, Privadas y Territorial solicita contratar la Obra Remodelación de Calle San Isidro Norte, del Departamento de Rivadavia. y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Realizar a Licitación Pública para el 21 de Marzo de 2023 a la hora 10:00 hs, para la Obra Remodelación de Calle San Isidro Norte, Primera Etapa del Departamento de Rivadavia según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.


El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o no aceptar ninguna de ellas.

La Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.


A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Subintendente Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procedase a evaluar las propuestas presentadas.

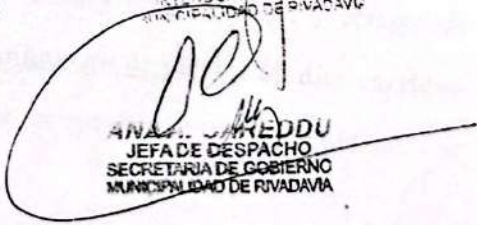
Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Febrero de 2023


SILVANA PINEDA FRANCOISE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


ANA MARÍA REDDU
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
ACTA DE COMISION DE PREADJUDICACION

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
FOLIO N° 47

650

En la Ciudad de RIVADAVIA, Provincia de MENDOZA a los veintinueve días del mes de marzo dos mil veintitrés, siendo la hora diez se reúnen en el Salón de Acuerdos de esta Comuna, los Señores Integrantes de la Comisión de Pre adjudicación: Secretaria de Gobierno Prof. SILVANA RUTH FRANCESE, Arq. GRACIELA SOSA Directora de Planificación e Infraestructura Urbana, Sub Director de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial Ing. PEDRO LUIS MAZZONI, Asesor Legal Dr. ROBERTO BERLOIN, Contador Municipal GASTON FIGUEROA y el Secretario de Acta ALBERTO VANNINI, conforme lo establece el Art. 4° de la Resolución N° 0689/23, a los efectos de tratar las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública para contratar la Obra Remodelación calle San Isidro Norte Primera Etapa, de éste departamento, según Expte. N° 2023-01098-2. 1-AYFRA S.R.L Oferta Básica \$425.000.116,66 (pesos cuatrocientos veinticinco millones ciento dieciséis con 66/100)

2- CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. Oferta Básica \$409.188.000,00 (pesos cuatrocientos nueve millones ciento ochenta y ocho mil con 00/100). Visto el informe legal, contable y técnico, ésta Comisión de Pre adjudicación resuelve que resulta conveniente Pre adjudicar la **Oferta Básica de CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L.**, la cual asciende a un monto total de \$409.188.000,00 (pesos cuatrocientos nueve millones ciento ochenta y ocho mil con 00/100). Plazo de Ejecución: se establece un plazo máximo de ejecución de **120 días corridos**, el que se computará a partir del Acta de Inicio de obra. Forma de pago: Se contempla un Anticipo en dinero correspondiente el **30 % del monto total de la obra según pliego**, y comprende **Certificaciones cada 15 (quince) días**. Mantenimiento de oferta: **60 días corridos**. Sin más nada que tratar se da por finalizado el presente acto firmando para su conformidad.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Pedro Luis MAZZONI
Sub-Director de Obras
Públicas, Privadas y Ord.
Territorial
Municipalidad de Rivadavia

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

[Handwritten signature]
VANNINI Alberto



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

48

RESOLUCION N° 1508

VISTO:

El Expte. N° 2023-01098-2, en el cual mediante Resolución N° 0689/23 se llama a Licitación Pública para contratar la Obra Remodelación de Calle San Isidro Norte, Primera Etapa del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 645, planilla comparativa de precios a fojas 646 e informe de pre-adjudicación a fojas 650.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE SRL CUIT N° 30-69498833-0, la Obra Remodelación de Calle San Isidro Norte, Primera Etapa del Departamento de Rivadavia, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$409.188.000,00) de acuerdo a la propuesta básica obrante a fojas 466 del mencionado Expte, la forma de pago contempla un anticipo en dinero correspondiente al 30% del monto total de la obra según pliego y comprende certificaciones cada 15 días.

Art.2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51220000 POR CONTRATO.

Art.3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Abril de 2023.





Pedido 20255

29/3 10

- 2023 -

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

MENDOZA



2023-03070-9

SUBDIRECCION O. PUBLICAS-
PRIVADAS Y ORDENAMIENTO

SOLICITA LLAMADO LICITACION
PUBLICA P. ATLETISMO

Rivadavia (Mzs), viernes, 24 de febrero de 2023

RESOLUCION N° 0997

El Expte. N° 2023-03070-9 en el cual el Sub-Director de Obras Públicas Privadas y
Amenjamiento Territorial, solicita contratar la construcción de la Pista de Atletismo, en el sector
Sur-Este en el Predio del Polideportivo Municipal de este Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

DECRETO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1° Llamar a Licitación Pública para el 29 de Marzo de 2023 a la hora 10:00 hs. para
contratar la construcción de la Pista de Atletismo, en el sector Sur-Este en el Predio del
Polideportivo Municipal de este Departamento de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones
Técnicas del mencionado Expte.

2° El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o
rechazarlas todas.

3° Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

4° A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el
Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procedase a
analizar las propuestas presentadas.

5° Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Marzo de 2023

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RÓNCI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


COPIA FIEL DEL ORIGINAL

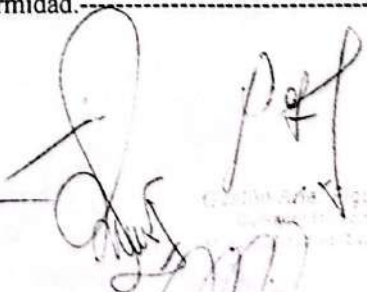
ANA A. CAREDDI
JEFE DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA ACTA DE COMISION DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de RIVADAVIA, Provincia de MENDOZA a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora once se reúnen en el Salón de Acuerdos de esta Comuna, los Señores Integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Secretaria de Gobierno Prof. SILVANA FRANCESE. Sub Director de Obras Públicas, Privadas Y Ordenamiento Territorial Ing. PEDRO LUIS MAZZONI, Asesor Legal Dr. ROBERTO BERLOIN, Contador Municipal GASTON FIGUEROA y el Secretario de Acta JORGE BELTRAME, conforme lo establece el Art. 4º de la Resolución N° 0997/23, a los efectos de tratar las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública para contratar la Obra "Construcción Pista de Atletismo" situada en sector Sur-Este en el predio del Polideportivo Municipal de Ciudad, según Expte. N° 2023-03070-9-S..1- CICCOSA.- Visto el informe legal, contable y técnico, se resuelve que resulta conveniente a los intereses de esta comuna Preadjudicar la **PROPUESTA OFICIAL** (según Fs. N° 105 y Fs. N° 107) presentada por la firma CICCOSA, la cual asciende a un monto total de \$ 20.039.737,41 (pesos veinte millones treinta y nueve mil setecientos treinta y siete con 41/100). **Plazo de Ejecución:** se establece un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se computarán a partir de la fecha de Acta de Inicio de Obra. **Forma de pago:** Se contempla un Anticipo en dinero correspondiente al 60 % del monto total de la obra, y Certificaciones cada 15 días. **Mantenimiento de Propuesta:** 60 días corridos. Sin más nada que tratar se da por finalizado el presente acto firmando para su conformidad.-----


JORGE A. BELTRAME
JEFE DIVISION DESPACHO
DIRECCION DE PLANIFICACION
E INFRAESTRUCTURA URBANA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


Ing. Pedro Luis MAZZONI
Sub-Director de Obras
Públicas, Privadas y Ord.
Territorial
Municipalidad de Rivadavia


Roberto Berloin
Asesor Legal

RESOLUCION N° 1705

VISTO:

El Expte. N° 2023-03070-9 y su acumulado N° 2023-05423-8 en el cual mediante Resolución N° 0997/2023 se llama a Licitación Pública para contratar la Obra construcción de Pista de Atletismo, en el sector Sur-Este en el Predio del Polideportivo Municipal de Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 232/233, planilla comparativa de precios a fojas 236 e informe de pre-adjudicación a fojas 237.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°- Adjudicar a la empresa **CICCSA CUIT N° 30-71525695-5** la Obra construcción de Pista de Atletismo, en el sector Sur-Este en el Predio del Polideportivo Municipal de Departamento de Rivadavia, en la suma total de **PESOS VEINTE MILLONES TREINTA NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE con 41/100 (S 20.039.737,41)**, de acuerdo presupuesto obrante a fojas 105 y 107 del mencionado Expte, en la forma de pago se constituye un anticipo en dinero correspondiente al 60% del monto total de la Obra y Certificaciones cada 15 días.

Art. 2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado a cargo a la cuenta N° 51220000 **POR CONTRATO**.

Art. 3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 04 de Mayo de 2023

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RIVADAVIA

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENTE



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Firma]
ANA A. BAREDO
JEFA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Nº pedido 808051

31 / 3 10

- 2023 -



**MUNICIPALIDAD DE
RIVADAVIA
MENDOZA**



2023-02821-6

**SUBDIRECCION DE AGUA Y
SANEAMIENTO**

LLAMADO LICITACION DEST.
CONST. REDES DE AGUA POTABLE

Rivadavia (Mza), jueves, 16 de febrero de 2023

RESOLUCION N° 0996

CONSIDERANDO:

El Expte. N° 2023-02821-6 en el cual la Directora de Planificación e Infraestructura solicita contratar construcción de redes de agua potable y cloacas calles Ortiz (La Reducción) y Brandsen (La Libertad), Loteo SOEM /Nexo Acre La Libertad / Calle Italia/ 18 de Abril /20 de Julio / M. Campos /R. Ortega / Luzuriaga /Aos Maitenes/ Arenales conexiones Zona Este de este Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

DECRETO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Uso de Licitación Pública para el 31 de Marzo de 2023 a la hora 10:00 hs. para contratar la construcción de redes de agua potable y cloacas calles Ortiz (La Reducción) y Brandsen (La Libertad). Loteo SOEM /Nexo Acre La Libertad / Calle Italia/ 18 de Abril /20 de Julio / M. Campos /R. Ortega / Luzuriaga / los Maitenes/ Arenales conexiones Zona Este de este Departamento de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o no aceptar ninguna de las todas.

Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Intendente Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procedase a evaluar las propuestas presentadas.

Las propuestas se inscriban e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Marzo de 2023

[Firma]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

[Firma]
MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
ANA A. CAREDDI
JEFA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



ACTA


En la ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza a los 20 días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, siendo la hora diez se reúnen en el Salón de Acuerdos de esta Comuna, los señores: el director de Servicios de Espacios Públicos e Higiene Urbana Don PAULO PALACIO, el Asesor Legal Dr. ROBERTO BERLOIN, el Contador Municipal Cdor. GASTON FIGUEROA, el Sub-director de Agua y Saneamiento CRISTIAN DIAZ; a los efectos de tratar las ofertas presentadas para el llamado a Concurso de Precios para Compra de Materiales de Redes de Agua Potable y Cloacas;

VISTO el expediente 2023-02821-6, para llamado a Licitación Pública convocado por la Sub-Dirección de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de Rivadavia; -----

CONSIDERANDO los informes sobre la documentación obrante en el expediente antes mencionado para el acto licitatorio efectuado por el jefe del Dirección de Compras y Suministros, por la Secretaría de Asesoría Legal, Contaduría Municipal y Sub-Dirección de Agua y Saneamiento;

SE PROCEDE A Pre-adjudicar la Compra a la firma FABRIHORMIG S.R.L. por un monto total de \$ 27.258.392,46 (Pesos Veintisiete Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Treientos Noventa y Dos con 46/100).-----

Sin más nada que tratar se da por finalizado el presente acto firmando por su conformidad.---


CRISTIAN DIAZ
Subdirector de
Agua y Saneamiento
Municipalidad de Rivadavia

RESOLUCION N° 1510**ESTO:**

El Expte. N° 2023-02321-6, en el cual mediante Resolución N° 0996/23 se llama a Licitación Pública para contratar la adquisición de materiales de redes de agua potable y cloacas calles Ortiz (La Reducción) y Brandsen (La Libertad), Loteo SOEM /Nexo Acre La Libertad/ Calle Italia/ 18 de Abril /20 de Julio / M. Campos /R. Ortega / Luzuriaga / Los Maitenes/ Arsenales conexiones Zona Este, de este Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 62, planilla comparativa de precios a fojas 63 e informe de pre-adjudicación a fojas 66.

POR ELLO:**EL INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

Art. 1°- Adjudicar a la empresa FABRI HORMIG S.R.L CUIT N° 30-70921949-5, la provisión de materiales de redes de agua potable y cloacas calles Ortiz (La Reducción) y Brandsen (La Libertad), Loteo SOEM /Nexo Acre La Libertad/ Calle Italia/ 18 de Abril /20 de Julio / M. Campos R. Ortega / Luzuriaga / Los Maitenes/ Arsenales conexiones Zona Este, de este Departamento de Rivadavia, en la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS con 46/100 (\$27.258.392,46) de acuerdo a presupuesto obrante a fojas 31/32 del mencionado Expte, la forma de pago será según pliegos de bases de licitación.

Art. 2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51210100 POR ADMINISTRACIÓN SIN DISCRIMINAR.

Art. 3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Abril de 2023.

FDO. SILVANA R. FRANCESE

FDO. MIGUEL A. RONCO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ANNA CAREDDU
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 - 4444549

Pedro 202644

4/4/23

10

- 2023 -



**MUNICIPALIDAD DE
RIVADAVIA**

MENDOZA



2 202321 255400

2023-01295-4

**COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
ELECTRICO**

**LLAMADO LICIT., POSTES DE
EUCALIPTOS SALINIZADOS.**

Rivadavia (Mza), Lunes, 23 de enero de 2023

RESOLUCION N° 1194

ESTO:

El Expte. N° 2023-01295-4 en el cual el Director de Servicios y Espacios Públicos e Higiene Urbana, solicita la adquisición de 200 postes de eucaliptos para línea aérea de baja tensión, con destino a Distritos de este Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

PAR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

1°- Llamar a Licitación Pública para el 4 de Abril de 2023 a la hora 10:00 hs, para contratar la adquisición de 200 postes de eucaliptos para línea aérea de baja tensión, con destino a Distritos de este Departamento de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

2°- El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o rechazarlas todas.

3°- Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

4°- A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Aseoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procedase a evaluar las propuestas presentadas

5°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Marzo de 2023

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARCO ANTONIO
JEFE DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCION N° 1380



VISTO:

El Expte. N° 2023-01295-4, en el cual mediante Resolución N° 1194 2023 se llama a licitación pública para contratar la adquisición de 200 postes de eucaliptos para línea aérea de baja tensión, con destino a Distritos de este Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 obra Acta de Apertura de sobres y a fojas 27 obra dictamen de Asesoría Legal del cual se desprende que la presente licitación, resulta desierta y autoriza a proceder a la contratación directa.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL


RESUELVE

Art. 1°: Declarar desierta el llamado a licitación pública convocado mediante Resolución de Intendencia N° 1194/2023, para contratar la adquisición de 200 postes de eucaliptos para línea aérea de baja tensión, con destino a Distritos de este Departamento de Rivadavia.

Art. 2°: Autorizar a las Áreas competentes a realizar los trámites necesarios para la contratación directa.

Art. 3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.


RIVADAVIA, Mza., 11 de Abril de 2023.


JUAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENTE MUNICIPAL


CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

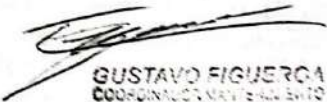

JEFATURA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle - Rivadavia - Mendoza
Tel. 0263- 444546 - 444549

RESOLUCION N° 1380/23

RIVADAVIA (Mza.), 29 de MAYO de 2023.-


CONCURSO DE PRECIOS: Para contratar la adquisición de doscientos postes de salinizados destinados para alumbrado público zona rural del Departamento de Rivadavia, las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo solicitado en Pliegos. La presentación de la oferta se hará en sobres cerrados, en la Dirección de Compras y Suministros de esta Comuna, en cuya parte exterior y en forma clara aparecerá la mención expresa de dicho CONCURSO y sin membrete o seña que pudiera perjudicar al proponente. Los pagos se efectuarán únicamente en Tesorería Municipal por transferencia con certificación bancaria, cuando se efectúe el informe de recepción de conformidad por la oficina respectiva, previa presentación del contrato firmado y el que deberá estar sellado en la D.C.R. y/o Municipalidad de Rivadavia y presentación de un Seguro de Caución (5% monto total adjudicado, que deberá ser cheque, dinero en efectivo o Seguro de Caución). La apertura de las ofertas se efectuará el día 08 de JUNIO a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rivadavia, sito en calle Lavalle y Aristobulo del Valle del Dpto. de Rivadavia


GUSTAVO FIGUEROA
COORDINADOR DE DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

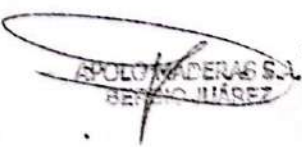
ACTA

En la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza y siendo las once horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en la oficina de Compras y Suministros, los señores Contador Municipal Gaston Figueroa, y el Director de Compras y Suministros Dn. Raúl Horacio Olmos, a fin de proceder a efectuar el acto de apertura de sobres para la adquisición de doscientos postes salinizados destinados para alumbrado publico zona rural del Departamento de Rivadavia , solicitado mediante expediente N° 2023-01295-4 y convocado mediante Resolución N° 1380/23. La **primera propuesta** corresponde a la Firma **APOLO MADERAS S.A. CUIT 30-63305667-2** quien cotiza DOSCIENTOS POSTES de eucaliptus salinizados , dimensiones altura 7,50 mts. Diámetro de base 20 cm diámetro de la cima 13 cm . Marca Apolo precio unitario \$ 18300,00 precio total \$ 3.660.000,00 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100). Entrega de mercaderia inmediata. Iva incluido, Mantenimiento de oferta según pliego. Forma de pago según pliego. Presenta invitación a concurso y especificaciones técnicas debidamente firmado en todas sus fs. Presenta constancia de AFIP , ATM . Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores bajo el Numero 16124 con fecha de de vto. El día 30-4-24. Presenta Poder General de Administracion de Apolo Madera a favor de Sr. Sergio Alfredo Juarez. Adjunta copia de Constitucion de Apolo Maderas. La **segunda propuesta** corresponde a la firma **RENELEC SRL CUIT 30-71519981-** quien cotiza DOSCIENTOS POSTES DE EUCALIPTOS para línea aérea según pliego de especificaciones técnicas Marca SIE precio unitario \$ 16138,00 precio total \$ 3.227.600.00 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100). Plazo de entrega según pliego. Forma de pago según pliego. Mantenimiento de oferta según pliego. Presenta invitación a concurso y especificaciones técnicas debidamente firmado en todas sus fs. Presenta constancia de AFIP , ATM . Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores bajo el Numero 186554 con fecha de de vto. El día 30-6-23. Adjunta Resolucion N° 3157/15. Adjunta constitucion de Renelec SRL. Con designación de autoridades. Presenta Certificado de no contribuyente extendido por la Municipalidad de Rivadavia. La **TERCERA propuesta** corresponde a la firma **NISA SERVICIOS INDUSTRIALES CUIT 30-71555049-0** Quien cotiza postes de madera para baja tensión precio unitario por poste \$ 25.080,44 precio total por 200 postes \$ 5.016.087,92 (PESOS CINCO MILLONES DIECISEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 92/100) Condiciones comerciales Forma de pago habitual. Exclusiones de la tarea todo trabajo no contemplado en el presupuesto. Plazo de entrega a 15 dias. Inicio de actividades A convenir. Presenta invitación a concurso y pliego de especificaciones técnicas, debidamente firmado en todas sus hojas. Presenta constancia de inscripción AFIP, ATM. No habiendo otra propuesta por considerar se da por finalizado el presente acto de apertura de sobres en el lugar y fecha indicada arriba, siendo las once horas treinta y un minutos, consultado los oferentes presentes si desean realizar alguna aclaración u observación , los mismos manifiestan que NO, firmando al pie para constancia.....


Ing. Pablo Nicolas Sanchez
Presidente
Industrial Services
N&SA S.A.S


Raúl Horacio Olmos
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MAURICIO RENEDO
SOCIO GERENTE
RENELEC S.R.L.


APOLO MADERAS S.A.
SERGIO ALFREDO JUAREZ

Rueda 902053

12/04/

- 2023 -



**MUNICIPALIDAD D
RIVADAVIA**

MENDOZA



2023-03632-6

**SUBDIRECCION O. PUBLICAS-
PRIVADAS Y ORDENAMIENTO**

**SOLICITA LICITACION PUBLICA
(CUBIERTA DE TECHO
POLIDEPORTIVO)**

Rivadavia (Mza), viernes, 03 de marzo de 2023



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
FOLIO N°
63

RESOLUCION N° 0995

El Expte. N° 2023-03632-6 en el cual la Directora de Planificación e Infraestructura solicita contratar construcción de cubierta de techo Playón Polideportivo Municipal del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

DESENLACE:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Realizar Licitación Pública para el 12 de Abril de 2023 a la hora 10:00 hs. para la construcción cubierta de techo del Polideportivo Municipal del Departamento de Rivadavia según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente. o no aceptar ninguna de ellas.

Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Intendente Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a evaluar las propuestas presentadas.

Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA. Mza., 16 de Marzo de 2023

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Mendoza

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ANA YOLANDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

64 307

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA ACTA DE COMISION DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de RIVADAVIA, Provincia de MENDOZA a los veinte días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora once se reúnen en el Salón de Acuerdos de esta Comuna, los Señores Integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Secretaria de Gobierno Prof. SILVANA FRANCESE, Directora de Planificación e Infraestructura Urbana Arq. GRACIELA SOSA, Asesor Legal Dr. ROBERTO BERLOIN, Contador Municipal GASTON FIGUEROA y el Secretario de Acta JORGE BELTRAME, conforme lo establece el Art. 4º de la Resolución N° 0995/23, a los efectos de tratar las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública para contratar la Obra "Construcción Cubierta de Techo Playón Polideportivo de Ciudad, según Expte. N° 2023-03632-6-S..1- GIUNGI INGENIERIA S.A.S. Visto el informe legal, contable y técnico, se resuelve que resulta conveniente a los intereses de esta comuna Preadjudicar la PROPUESTA ALTERNATIVA (según Fs. N° 290 y Fs. N° 292) presentada por la firma GIUNGI INGENIERIA S.A.S., la cual asciende a un monto total de \$ 170.731.936,43 (pesos ciento setenta millones setecientos treinta y un mil novecientos treinta y seis con 43/100). Plazo de Ejecución: se establece un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos que se computarán a partir de la fecha de Acta de Inicio de Obra. Forma de pago: Se contempla un Anticipo en dinero correspondiente al 50 % del monto total de la obra, y Certificaciones cada 15 días. Mantenimiento de Propuesta: 60 días. Sin más nada que tratar se da por finalizado el presente acto firmando para su conformidad.

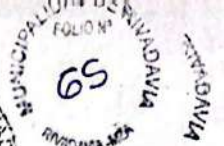
JORGE A. BELTRAME
JEFE DIVISION DESPACHO
DIRECCION DE PLANIFICACION
E INFRAESTRUCTURA URBANA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SILVANA RUIZ FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ARQ. GRACIELA SUSANA SOSA
DIRECTORA DE PLANIFICACION
E INFRAESTRUCTURA URBANA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



RESOLUCION N° 1571

VISTO:

El Expte. N° 2023-03632-6, en el cual mediante Resolución N° 0995/23 se llama a Licitación Pública para contratar la Obra construcción de cubierta de techo Playón Polideportivo Municipal del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 304, planilla comparativa de precios a fojas 305 e informe de pre-adjudicación a fojas 307.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Adjudicar a la empresa GIUNGI INGENIERÍA S.A.S CUIT N° 33-71641581-9, la Obra construcción de cubierta de techo Playón Polideportivo Municipal del Departamento de Rivadavia, en la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS con 46/100 (\$170.731.936,43) de acuerdo a la propuesta alternativa obrante a fojas 290/292 del mencionado Expte, la forma de pago contempla un anticipo en dinero correspondiente al 50% del monto total de la obra según pliego y comprende certificaciones cada 15 días.

Art. 2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51220000 POR CONTRATO.

Art. 3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Abril de 2023.



MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

66
RIVADAVIA
MENDOZA

R 1271

14-4-10

Pedido 20335

- 2023 -

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

MENDOZA



2023-04685-3

DIRECCION DE SERV. ESPACIOS
PUBL. E HIGIENE URBANA

LICITACION CALZADO, DEST.
PERSONAL MUNICIPAL

Rivadavia (Mza), viernes, 17 de marzo de 2023

* Se solici

RESOLUCION Nº 1271

VISTO:

El Expte. Nº 2023-04685-3 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratar la adquisición de 500 (quinientos) pares de botines; 19 (diecinueve) pares de botas tipo petroleras y 27 (veintisiete) pares de zapatillas para el personal municipal, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º: Llamar a Licitación Pública para el 14 de Abril de 2023 a la hora 10:00 hs, para contratar la adquisición 500 (quinientos) pares de botines; 19 (diecinueve) pares de botas tipo petroleras y 27 (veintisiete) pares de zapatillas para el personal municipal, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

Art.2º: El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

Art.3º: Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

Art.4º: A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaría de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procedase a analizar las propuestas presentadas.

Art. 5º: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 29 de Marzo de 2023


FRANCESCO




Jefa de Despacho
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


Jefa de Despacho
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



RESOLUCIÓN N° 1512

VISTO:

El Expte. N° 2023-04685-3, en el cual mediante Resolución N° 1271/2023 se llama a licitación pública para contratar la adquisición de 500 (quinientos) pares de botines; 19 (diecinueve) pares de botas tipo petroleras y 27 (veintisiete) pares de zapatillas para el personal municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 57 obra Acta de Apertura de sobres y a fojas 58 obra dictamen de Asesoría Legal del cual se desprende que la presente licitación, resulta desierta y autoriza a proceder a la contratación directa.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Declarar desierta el llamado a licitación pública convocado mediante Resolución de Intendencia N° 1271/2023, para la adquisición de 500 (quinientos) pares de botines; 19 (diecinueve) pares de botas tipo petroleras y 27 (veintisiete) pares de zapatillas para el personal municipal.

Art.2°: Autorizar a las Áreas competentes a realizar los trámites necesarios para la contratación directa.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 20 de Abril de 2023.



GUELAGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ANA CARREDDO
SECRETARÍA DE INTENDENCIA

CPDE.EXPTE.N° 2023-04685-3-D.-

60
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
FOLIO N°
69
RIVADAVIA MZA

RESOLUCION N° 1512/23

RIVADAVIA (Mza.), 26 de ABRIL de 2023.-

CONCURSO DE PRECIOS: Para contratar la adquisición de quinientos pares de botines, diecinueve pares de botas tipo petrolera y veintisiete pares de zapatillas destinadas al Personal de la Municipalidad de Rivadavia, las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo solicitado en Pliegos adjuntos, la presentación de la oferta se hará en sobres cerrados, en la Dirección de Compras y Suministros de esta Comuna, en cuya parte exterior y en forma clara aparecerá solamente la mención expresa de dicho CONCURSO y sin membrete o seña que pudiera individualizar al proponente. Los pagos se efectuarán únicamente en Tesorería Municipal y/o transferencia con certificación bancaria, cuando se efectúe el informe de recepción de conformidad por la oficina respectiva, previa presentación del contrato firmado y el que deberá ser sellado en la D.G.R. y/o Municipalidad de Rivadavia y presentación de garantía de adjudicación (5% monto total adjudicado, que deberá ser cheque, dinero en efectivo o Seguro de Caución). La apertura de las ofertas se efectuará el día 08 de MAYO de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rivadavia, sito en calle Lavalle y Aristobulo del Valle del Dpto. de Rivadavia Mendoza. -----

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de RIVADAVIA, Provincia de MENDOZA a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las once horas se reúnen en el Salón de Acuerdos de esta Comuna, como lo menciona la resolución N° 680 artículo 4 la Comisión de Preadjudicacion los Señores, Secretaria de Gobierno Prof. SILVANA, FRANCESE, Asesor Legal Dr. ROBERTO, BERLOIN; Secretario de Hacienda Cdor. MARTIN, LIBERAL; Contador Municipal GASTON, FIGUEROA; Comisión Directiva de S.O.E.M, Don VICENTE, OVIEDO; AURELIO, GOMEZ; JOSÉ, LUIS PEÑA; CLAUDIO, PEREZ; ROBERTO, PARDO; MIGUEL, CHIRINO; CIRILO; SOSA; Delegados por Áreas Municipales GUSTAVO, CASTRO; RAFAEL; MATURANO; JOSE LUIS CHAVEZ; GRES, CARLOS y Secretaria de Acta LOURDES, GODOY a los efectos de tratar la oferta presentada para el llamado a Licitación Pública para la adquisición de calzado para el personal Obrero de la Municipalidad de Rivadavia según Expediente N° 2023-04685-3-D convocado mediante Resolución N° 1512/23. La primera propuesta corresponde a la firma MARGAMAR S.A.S. Visto el informe legal, contable y técnico correspondiente a la propuesta presentada y resultando conveniente a los intereses de ésta comuna, se sugiere adjudicar a la firma MARGAMAR S.A.S siendo la única propuesta con la oferta ALTERNATIVA correspondiente a 500 (quinientos) botines de seguridad Ombú Francés; Precio unitario de \$ 20.381,00 (pesos veinte mil trescientos ochenta y uno con 00/100). El monto total es de \$ 10.190.500,00 (pesos diez millones ciento noventa mil quinientos con 00/100) Forma de Pago: contado; Mantenimiento de la Oferta: 20 días; Plazo de Entrega: 30 días; Sin más nada que tratar se da por finalizado el presente acto firmando para su conformidad

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. CARLOS A. GRES
Contador P.ub. Mac.
y Perito Partid. (U.N.C.)
- MAT. - 3.3.1. P.C.F.

Dr. ERNESTO MARTIN LIBERAL
SECRETARIO DE HACIENDA
DE RIVADAVIA

SILVANA FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

GASTON FIGUEROA
CONTADOR MUNICIPAL

VICENTE OVIEDO
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

AURELIO GOMEZ
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

JOSÉ LUIS PEÑA
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

CLAUDIO PEREZ
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

ROBERTO PARDO
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

MIGUEL CHIRINO
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

CIRILO SOSA
COMISION DIRECTIVA S.O.E.M.

GUSTAVO CASTRO
DELEGADO AREA MUNICIPAL

RAFAEL MATURANO
DELEGADO AREA MUNICIPAL

JOSE LUIS CHAVEZ
DELEGADO AREA MUNICIPAL

LOURDES GODOY
SECRETARIA DE ACTA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



RESOLUCION N° 1905

VISTO:

El Expte. N° 2023-04685-3, en el cual mediante Resolución N° 1271/23 se llama a Licitación Pública para la adquisición de 500 (quinientos) pares de botines; 19 (diecinueve) pares de botas tipo petroleras y 27 (veintisiete) pares de zapatillas para el personal municipal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1512/2023 se declara desierto el llamado a licitación pública y se autoriza la contratación directa.

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 77, planilla comparativa de precios a fojas 78 e informe de pre-adjudicación a fojas 79.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Autorizar la contratación directa de la Empresa MARGAMAR S.A.S CUIT 30-71702618-3 para la provisión de 500 (quinientos) botines de Seguridad Ombú Francés para el personal Municipal. en la suma total de PESOS DIEZ +MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$10.190.500,00) de acuerdo a la propuesta Alternativa obrante a fojas 68 del mencionado Expte, la forma de pago será según pliegos de las bases de licitación.


Art.2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41210400 UNIFORMES Y EQUIPOS PARA PERSONAL.

Art.3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Mayo de 2023.


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

R 1272 - 17-4-10 203355



- 2023 -
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA,
MENDOZA



2023-04688-7

**DIRECCION DE SERV. ESPACIOS
PUBL. E HIGIENE URBANA**

**LLAMADO LICITACION, DEST.
INDUMENTARIA PERSONAL
MUNICIPAL**

Rivadavia (Mza), viernes, 17 de marzo de 2023

RESOLUCION N° 1272

El Expte. N° 2023-04688-7 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Urbana solicita contratar la adquisición de 1000 (mil) pantalones de jean, 1000 (mil) camisas de jean, 14 (catorce) pantalones tipo cargo de jean y 52 (cincuenta y dos) mamelucos para personal de la Municipalidad de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

DESENLACE:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Ullmar a Licitación Pública para el 17 de Abril de 2023 a la hora 10:00 hs, para la adquisición de 1000 (mil) pantalones de jean, 1000 (mil) camisas de jean, 14 pantalones tipo cargo de jean y 52 (cincuenta y dos) mamelucos antiácidos para personal de la Municipalidad de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del Expte.

El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o no aceptar ninguna de ellas.

Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Intendente Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a evaluar las propuestas presentadas.

Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 29 de Marzo de 2023



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA

MICHAEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL

IVIA G. CAJEDDU
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

RESOLUCION N° 1665

El Expte. N° 2023-04688-7, en el cual mediante Resolución N° 1272/2023 se
licitación Pública para contratar la adquisición de 1000 (mil) pantalones de jean, 1000
de jean, 14 (catorce) pantalones tipo cargo de jean y 52 (cincuenta y dos) mamelu-
cos para personal de la Municipalidad de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 110, planilla comparativa de
foja 111 e informe de pre-adjudicación a fojas 112.

EL INTENDENTE MUNICIPAL


RESUELVE

a la empresa MARGAMAR S.A.S CUIT N° 30-71702618-3 la adquisición de
camisas de jeans con cinta reflectiva y logo, según especificaciones técnicas marca
en la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO
CIENTOS (S7.164.000,00), según especificaciones técnicas del mencionado Expte, la forma
de pago a pliego. En cuanto a los ITEM 1 (1.000 pantalones de jeans) ITEM 3 (14 pantalones
tipo jeans) y ITEM 4 (52 mamelucos antiácidos) se autoriza la compra directa.
Todo lo que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con
el rubro N° 41210400 UNIFORMES Y EQUIPOS PARA PERSONAL.
Regístrese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 02 de Mayo de 2023.


RUTH FRANCOISE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MZA DOZA
MUNICIPALIDAD


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA DE ORIGINAL


ANA A. CAREDDU
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

RESOLUCION N° 1665/23

RIVADAVIA (Mza.), 11 de mayo de 2023.-

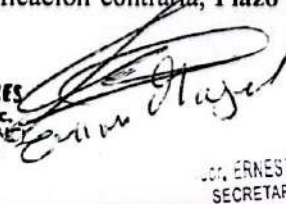
CURSO DE PRECIOS: Para contratar la adquisición de mil pantalones de jean, pantalones tipo cargo de jean y cincuenta y dos mamelucos antiácidos color azul para el Personal de la Municipalidad de Rivadavia, las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo a lo solicitado en Pliegos adjuntos, la presentación de la oferta se hará en sobres cerrados, en la Dirección de Compras y Suministros de esta Comuna, en un sobre exterior y en forma clara aparecerá solamente la mención expresa de dicho curso y sin membrete o seña que pudiera individualizar al proponente. Los pagos se realizarán únicamente en Tesorería Municipal y/o transferencia con certificación bancaria cuando se efectúe el informe de recepción de conformidad por la oficina correspondiente previa presentación del contrato firmado y el que deberá ser sellado en la Municipalidad de Rivadavia y presentación de garantía de adjudicación (5% del monto adjudicado, que deberá ser cheque, dinero en efectivo o Seguro de Caución). El curso de las ofertas se efectuará el día 19 de MAYO de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rivadavia, sito en calle Aristobulo del Valle del Dpto.de Rivadavia Mendoza. -----

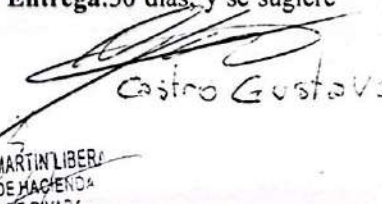
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA ACTA DE PREADJUDICACION

En la Ciudad de RIVADAVIA, Provincia de MENDOZA a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las once horas se reúnen en el Salón de Acuerdos de esta Comuna, como lo menciona la resolución N° 680 artículo 4 la Comisión de Preadjudicacion los Señores, Secretaria de Gobierno Prof. SILVANA, FRANCESE, Asesor Legal Dr. ROBERTO, BERLOIN; Secretario de Hacienda Cdr. MARTIN, LIBERAL; Contador Municipal GASTON, FIGUEROA; Secretario General de S.O.E.M, Don VICENTE, OVIEDO; personal municipal CARLOS, GRES; OSVALDO, STEFANICH; GUSTAVO, FIGUEROA; GUSTAVO, CASTRO; RAFAEL, MATURANO; JOSE, LUIS PEÑA; JUÁN, F. CARDOZO; WALTER, MOYA; JUAN, ABBA; CLAUDIO, PEREZ; ROBERTO, PARDO y Secretaria de Acta LOURDES, GODOY a los efectos de contratar la adquisición de mil pantalones de jean, catorce pantalones tipo cargo y cincuenta y dos mamelucos antiácidos para el personal Obrero de la Municipalidad de Rivadavia según Expediente N° 2023-04688-7-D convocado a concurso de precio mediante Resolución N° 1665/23.1-La primera propuesta corresponde a la firma RAUL OULE; 2- La segunda propuesta corresponde a la firma RINCON JUAN CARLOS; 3- La tercera propuesta corresponde a la firma RO BOT SRL; La cuarta propuesta corresponde a la firma MARGAMAR S.A.S; La quinta propuesta corresponde a la firma TECMEC SRL. Visto el informe legal, contable y técnico correspondiente a las propuestas presentadas y resultando conveniente a los intereses de ésta comuna, se sugiere adjudicar a la firma MARGAMAR S.A.S siendo la única propuesta con la oferta BASE correspondiente a 1000 (un mil) pantalones de jeans según especificaciones técnicas marca "OMBU"; Precio unitario de \$ 10.700,00 (pesos diez mil setecientos con 00/100). El monto total es de \$ 10.700.000,00 (pesos diez millones setecientos mil con 00/100); 52 (cincuenta y dos) mamelucos de gabardina según especificaciones técnicas; Precio unitario de \$ 15.300,00 (pesos quince mil trescientos con 00/100). El monto total es de \$ 795.600,00 (pesos setecientos noventa y cinco mil seiscientos con 00/100) Forma de Pago: contado con entregas parciales; Mantenimiento de la Oferta: 10 días con renovación automática de no mediar notificación contraria; Plazo de Entrega: 30 días; y se sugiere


Juan

Dr. CARLOS A. GRES
Contador Pub. N.º
y Perito P.º N.º
MAT. 4355 P.º C.º F.


Ernesto Martin Liberal


Castro Gustavo

DR. ERNESTO MARTIN LIBERAL
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

RESOLUCION N° 2038

VISTO:

El Expte. N° 2023-04688-7 en el cual mediante Resolución N° 1272/2023, se llama a lla... a licitación pública para contratar la adquisición de 1000 (mil) pantalones de jean, 1000 (mil) camisas de jean, 14 (catorce) pantalones tipo cargo de jean y 52 (cincuenta y dos) mamelucos antiácidos para personal de la Municipalidad de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 190, planilla Comparativa de Precios a fojas 191, a fojas 192, 193 obra Acta de pre adjudicación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1° - Adjudicar la provisión de 1000 (mil) pantalones de jean, 1000 (mil) camisas de jean, 14 (catorce) pantalones tipo cargo de jean y 52 (cincuenta y dos) mamelucos antiácidos para personal de la Municipalidad de Rivadavia, a continuación el detalle:

<i>Empresa de MARGAMAR S.A.S CUIT 30-71702618-3 según presupuesto (oferta base) obrante a fojas 167 del mencionado Expediente.</i>				
<i>Item</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>P.Unitario</i>	<i>P.Total</i>
	1000	Pantalones de jean marca GAMBEL	\$10.700,00	\$10.700.000,00
	52	Mamelucos de gubandina según especificaciones técnicas	\$15.300,00	\$795.600,00
TOTAL				\$11.495.600,00
<i>Empresa de RINCÓN JUAN CARLOS CUIT 20-17943590-0 según presupuesto (oferta base) obrante a fojas 143 del mencionado Expediente.</i>				
	14	Pantalones tipo cargo de	\$28.900,00	\$404.600,00

jean según especificaciones técnicas.		
TOTAL		\$404.600,00
TOTAL		\$11.900.200,00

En la suma total de **PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$11.900.200,00)** según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte. la forma de pago será de contado con entrega parciales (MARGAMAR S.A.S) y según pliegos de bases de licitación (RINCÓN JUAN CARLOS).

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41210400 UNIFORMES Y EQUIPOS PARA PERSONAL.

Art. 2 - Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.


RIVADAVIA, Mza., 06 de Junio de 2023.


SILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENGOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SECRETARIA DE GOBIERNO


SILVANA RUTH FRANCENE
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



18-4-10 Pedido 203356

- 2023 -



**MUNICIPALIDAD DE
RIVADAVIA
MENDOZA**



2023-03957-7

**COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
ELECTRICO**

LLAMADO LICITACION BRAZOS
METALICOS, DEST. MANTENIMIENTO
ALUMBRADO PUBLICO

Rivadavia (Mza), martes, 07 de marzo de 2023



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



RESOLUCION N° 1270

VISTO:

El Expte. N° 2023-03957-7 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratar la adquisición de cincuenta (50) brazos metálicos para colocación luminarias zona rural del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Llamar a Licitación Pública para el 18 de Abril de 2023 a la hora 10:00 hs, para contratar la adquisición de cincuenta (50) brazos metálicos para colocación luminarias zona rural del Departamento de Rivadavia, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

Art.2°: El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

Art.3°: Por la Oficina de Compras y Suministros cumpléntese.

Art.4°: A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a analizar las propuestas presentadas.

Art. 5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.


RIVADAVIA, Mza., 29 de Marzo de 2023

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL




ANA ALCAREDDU
JEFA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



RESOLUCIÓN N° 1639

VISTO:

El Expte. N° 2023-3457-7, en el cual mediante Resolución N° 1270/2023 se llama a licitación pública para contratar la adquisición de cincuenta (50) brazos metálicos para colocación laminarias zona rural del Departamento de Rivadavia y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 25 obra Acta de Apertura de sobres y a fojas 27 obra dictamen de Asesoría Legal del cual se desprende que la presente licitación, resulta desierta y autoriza a proceder a la contratación directa

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Declarar desierta el llamado a licitación pública convocado mediante Resolución de Intendencia N° 1270/2023, para la adquisición de cincuenta (50) brazos metálicos para colocación laminarias zona rural del Departamento de Rivadavia.

Art.2°: Autorizar a las Áreas competentes a realizar los trámites necesarios para la contratación directa, previa cotización de precios.

Art.3°: Comunicarse e inscribirse en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 27 de Abril de 2023.



SECRETARÍA DEL HONORABLE
INTENDENTE MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA

ANA ACARÉOU
JEFA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Es copia fiel de su original




CPDE.EXPTE.N° 2023-03957-7-C.-

RESOLUCION N° 1639/23

RIVADAVIA (Mza.), 29 de MAYO de 2023.-

CONCURSO DE PRECIOS: Para contratar la adquisición de CINCUENTA brazos metálicos destinados para alumbrado público zona rural del Departamento de Rivadavia, las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo solicitado en Pliegos adjuntos, la presentación de la oferta se hará en sobres cerrados, en la Dirección de Compras y Suministros de esta Comuna, en cuya parte exterior y en forma clara aparecerá solamente la mención expresa de dicho CONCURSO y sin membrete o seña que pudiera individualizar al proponente. Los pagos se efectuarán únicamente en Tesorería Municipal y/o transferencia con certificación bancaria, cuando se efectúe el informe de recepción de conformidad por la oficina respectiva, previa presentación del contrato firmado y el que deberá ser sellado en la D.G.R. y/o Municipalidad de Rivadavia y presentación de garantía de adjudicación (5% monto total adjudicado, que deberá ser cheque, dinero en efectivo o Seguro de Caucción). La apertura de las ofertas se efectuará el día 08 de JUNIO de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rivadavia, sito en calle Lavalle y Aristobulo del Valle del Dpto.de Rivadavia Mendoza.


COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

ACTA

En la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza y siendo las diez horas del día ocho de junio de dos mil veintitres, se reúnen en la Oficina de Compras y Suministros el Contador Municipal Gaston Figueroa, el Director de Compras y Suministros Dn. Raúl Horacio Olmos, a fin de efectuar el acto de apertura de sobres, para contratar la adquisiccion de CINCO MIL brazos metálicos destinados para Alumbrado Publico zona rural del Departamento de Rivadavia, solicitado mediante expediente N° 2023-03957-7-C y convocado mediante Resolución N° 1639/23. La **primera propuesta** corresponde a la firma **RENELEC SRL CUIT 30-71519981-1** Quien cotiza CINCUENTA BRAZOS METALICOS según plano adjunto marca COLMAC precio unitario -4 35890,00 precio total \$ 1.794.500,00 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100) Plazo de entrega según pliego. Forma de pago según pliego. Mantenimiento de Oferta según pliego. Presenta Presenta Pliegos de especificaciones técnicas, plano y bases del Concurso debidamente firmado en todas sus fs. Adjunta constancia de insc. AFIP ATM Convenio Multilateral. Presenta certificado de no contribuyente extendido por la Municipalidad de Rivadavia. Presenta Cert. De insc. En el Reg. Prov. De la Pcia. De Mendoza bajo el numero 186554 con fecha de vto. el dia 30-6-23. Presenta Copia de Constitucion de Renelec SRL con designación de autoridades. Copia de Res.,3157/15 del Contrato Constitutivo de Renelec SRL. La **segunda propuesta** corresponde a la firma **NISA SERVICIOS INDUSTRIALES CUIT 30-71666049-0** quien cotiza CINCUENTA BRAZOS METALICOS según requerimiento en pliego de especificaciones técnicas particulares precio unitario por brazo metalico \$ 83.941,00 precio total por cincuenta brazos metálicos \$ 4.197.055,24(PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 24/100). Condiciones comerciales forma de pago habitual, exclusiones de la tarea por trabajo no contemplado en el presente presupuesto. Plazo de entrega a veinte días. Inicio de actividades a convenir. Nota lo valorizado, incluye flete, descarga y estiba en lugar indicado por el Municipio. Presenta Pliegos de especificaciones técnicas, plano e invitación a Concurso debidamente firmado en todas sus fs. Presenta constancia de inscripción AFIP y ATM . No habiendo otra propuesta por considerar se da por finalizado el presente acto de apertura de sobres en el lugar y fecha indicado arriba siendo las diez horas veinte minutos, consultados los oferentes presentes si desean realizar alguna aclaración u observación, los mismos manifiestan que NO, firmando al pie para constancia.-----

Raúl Horacio Olmos
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

 MAURICIO RENEDO
SOCIO GERENTE
RENELEC S.R.L.

Ing. Pablo Nicolas Sanchez
Presidente
Industrial Services
N&SA S.A.S

RAUL HORACIO OLMOS
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Pedido 207126

30/05

- 2023 -



MUNICIPALIDAD DE
RIVADAVIA

MENDOZA



2023-05210-9

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
ELECTRICO

PEDIDO MATERIALES, DEST.
DEPOSITO NORTE

Rivadavia (Mza), martes, 28 de marzo de 2023



RESOLUCION N° 1710

VISTO:

El Expte. N° 2023-05210-9 en el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita contratar la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de Alumbrado Público, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Llamar a Licitación Pública para el 30 de Mayo de 2023 a la hora 10:00 hs, para contratar la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de Alumbrado Público, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

Art.2°: El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

Art.3°: Por la Oficina de Compras y Suministros cumpléntese.

Art.4°: A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a analizar las propuestas presentadas.

Art. 5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.


RIVADAVIA, Mza., 04 de Mayo de 2023

FDO. SILVANA R. FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL




MIGUEL A. RONCO
JEFE DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

de autoridades Mauricio Renedo y presenta copia de Resolución N° 3157/15. Presenta nota declaración jurada del correo electrónico de la Empresa Presenta nota de sometimiento a la competencia a los tribunales ordinarios con jurisdicción en la tercera Circunscripción Judicial de la Pcia de Mendoza y renuncia al fuero federal. Fija domicilio en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Rvia. Presenta nota con detalle de la muestras presentadas y documentación técnica de la mercadería ofrecida. **PROPUESTAS** La primera propuesta corresponde a la firma **CERALFA S.A.** quien cotiza ítem 1,2,4,5,6,7,8,10,11,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25 y 26 y de acuerdo al detalle de presupuesto adjunto en la suma total de \$ 40.095.813,68 (PESOS CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 68/100). No cotiza ítem 3, 9,12,13 y 24. Los precios están expresados en pesos argentinos, incluyen IVA y son por materiales entregados en vuestro deposito. Condiciones de pago según pliego. Plazo de entrega según pliego. Valor de la oferta según pliego. La segunda propuesta corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA ROCCA S.A.** quien cotiza ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,15,16,17 y de acuerdo al detalle de presupuesto adjunto en la suma total de \$ 44.735.300,00 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100). No cotiza ítem 10,11,12,13,14,18,19,20,21,22,23,24,25,26. Forma de pago de acuerdo a pliegos, Mantenimiento de oferta 30 días corridos. Plazo de entrega inmediato a 60 días con entrega y facturación parcial, debido a las condiciones de faltantes de insumos existentes en el país por la situación actual. **ALTERNATIVA** Cotiza ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,15,16,17 y de acuerdo al detalle de presupuesto adjunto. La variante esta dada en el **ITEM 8 (CIEN PROYECTORES LED DE 200 W ITALAVIA COD 82500224)**. El importe total \$ 41.183.700,00 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100). La tercera propuesta corresponde a la firma **V.S.A.Ingenieria y Materiales Electricos** quien cotiza ítem 1,2,3,4,5,6,7,9,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26 y de acuerdo al detalle de presupuesto adjunto en la suma total de \$ 48.806.832,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100). Ítem 10 y 11 no cotiza. Forma de pago de acuerdo a pliegos. Validez de oferta de acuerdo a pliegos. Plazo de entrega de ítem 25 y 26 sesenta días hábiles ítem 8 sesenta días corridos. , resto de acuerdo al pliego. **OFERTA ALTERNATIVA** Cotiza ítem 7 y 8 y de acuerdo al detalle de presupuesto adjunto en la suma total de \$ 7.566.840,00 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100). Forma de pago de acuerdo a pliego. Plazo de entrega de acuerdo a pliego. Validez oferta de acuerdo a pliego. La cuarta propuesta corresponde a la firma **RENELEC SRL** quien cotiza ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26 de acuerdo al detalle de presupuesto adjunto en la suma total de \$ 41.081.270,00 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100). Forma de pago según pliego. Plazo de entrega según pliego. Mantenimiento de oferta según pliego. No habiendo otra propuesta por considerar se da por finalizado el presente acto de apertura de sobres en el lugar y fecha indicado arriba siendo las once horas veintidós minutos, consultado los oferentes presentes si desean realizar alguna aclaración u observación el Sr. Naves Orlando manifiesta que las muestras fueron presentadas en Servicios Públicos el día 29 de mayo y recepcionadas con remito N° 210 por la Sra. Lourdes Godoy y se omitió presentarla en el sobre y el comprobante sera presentado por Mesa de Entradas el día de la fecha. No habiendo mas observaciones ni aclaraciones firman al pie los oferentes presentes. -----

RALFA S.A.
R. Esteves
Dpto. Compras

Distribuidora ROCCA
ORLANDO N. NAVES
INGENIERO EN ELECTRICIDAD

Mauricio Renedo
Gerente General
RENELEC S.R.L.